



FUNDADA EL 29 DE MAYO DE 1.861
R.U.C. 1768124270001

Lloa, 10 de enero de 2023

CONVOCATORIA N° 001-GADLLOA-2023

Sr. Arturo Sotomayor
VOCAL PRINCIPAL GOBIERNO PARROQUIAL DE LLOA
Sr. Edgar Cachaguay
VOCAL PRINCIPAL GOBIERNO PARROQUIAL DE LLOA
Sr. René Catucuamba
VOCAL PRINCIPAL GOBIERNO PARROQUIAL DE LLOA

Presente.-

En base al Art. 70, literal C de la COOTAD, me permito convocar a Sesión Ordinaria del Gobierno Parroquial de Lloa, la misma que se llevará a efecto el día jueves 12 de enero de 2023 a partir de las 18H00 en la Sala de Reuniones del Gobierno Parroquial de Lloa.

Se tratará el siguiente Orden del Día:

1. Constatación del Quórum.
2. Lectura y aprobación acta anterior
3. Informe de Presidencia
4. Informe de Comisiones
5. Aprobación del Plan Anual de Contratación (PAC)
6. Principalización de los vocales alternos
7. Resoluciones varias

Vicente Vela Campos
PRESIDENTE (E) DEL GAD-LLOA

Elaborado por:	Diana Hermosa
Revisado por:	Mónica Gálvez

Calle: Quito S/N y Pichincha (Esquina)
Telf.: 0995372907 /3816212/3816005
Email: juntaparroquialloa@yahoo.com

AÑO: 2023	MES: ENERO	DÍA: JUEVES 12
HORA DE INICIO: 18:00	HORA FINAL: 19H32	
LUGAR: SALA DE REUNIONES DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE LLOA		

ORDEN DEL DÍA:

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.**
2. **LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR**
3. **INFORME DE PRESIDENCIA**
4. **INFORME DE COMISIONES**
5. **APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC) 2023**
6. **PRINCIPALIZACIÓN DE VOCALES ALTERNOS DE LOS VOCALES CANDIDATOS**
7. **RESOLUCIONES VARIAS**

DESARROLLO:

Se pone a consideración el orden del día.

El orden del día es aprobado por unanimidad.

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM: Se encuentran presentes los señores:

Vicente Vela
Arturo Sotomayor
Edgar Cachaguay
René Catucuamba
Mónica Gálvez como Secretaria

Se encuentra presente la señora Verónica Viracucha quien fue convocada para su principalización.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

La economista Mónica Gálvez da lectura de las dos actas pendientes para ser aprobadas Actas No. 126 y No. 127.
Se aprueba las dos actas.

Indica que las dos actas han sido enviadas vía whatsapp a los contactos de los señores vocales.

3. INFORME DE PRESIDENCIA

El señor Vicente Vela Campos, Presidente Subrogante se dirige a los asistentes con un atento saludo e inicia su informe.

Da la bienvenida a la señora Verónica Viracucha y solicita esperar hasta el punto 6 donde se le principalizará en reemplazo del Dr. Enrique González.

REUNIONES DE TRABAJO

REUNIÓN MUNICIPIO DMQ ADM. ZONAL ELOY ALFARO .- Se mantuvo una reunión con la señora Administradora Zonal Eloy Alfaro y varios miembros de la comunidad representantes de organizaciones como la Liga Parroquial Feria de comerciantes y productores Virgen del Cinto, Presidente del barrio Urauco, entre otros , donde se trataron temas relacionados al predio para el desarrollo de la actividad comercial de la Feria, se habló también de la ejecución de las obras con presupuesto participativo del año 2022 a ser ejecutadas en el año 2023.

CONVOCATORIA A MINGA COMUNITARIA.- se realizó la convocatoria a la minga en toda la parroquia a realizarse el día sábado 14 de enero 2023.

CORTE DEL CESPED DEL PARQUE CENTRAL .- Se realizó la gestión para podar el césped del parque central lo cual da una buena imagen para turistas que nos visitan los fines de semana.

TRABAJOS REALIZADOS CON LA MAQUINARIA

En cuanto a los trabajos que se realizan con la maquinaria, la retroexcavadora ha realizado trabajos en el Estadio de la Liga Parroquial de Lloa para mejorar el aspecto puesto que nos visitara equipo de la parroquia de Pomasqui el fin de semana, el señor Vicente Vela hace una invitación a los señores Vocales de la Junta a apoyar a la selección de nuestra parroquia el día domingo.

La maquinaria y el personal operativo del GAD se encuentra trabajando en la limpieza de las cunetas de la vía principal (Angamarca).

El tractor agrícola está apoyando en las solicitudes que han ingresado la comunidad, al momento se encuentra trabajando en el barrio San José.

AVANCES DE OBRA

En cuanto a la construcción de la casa comunal del barrio 29 de Mayo está lista para la entrega por parte del Municipio DMQ, se recibió la avanzada de la Alcaldía e informaron que el día sábado 14 de enero nos visita el señor Santiago Guarderas Alcalde del DMQ para realizar la entrega de este espacio al Gobierno Parroquial, para que se le dé el uso para el que fue creado.

La Econ. Mónica Gálvez procede a dar lectura de todas las partidas que se van a ejecutar en el año 2023. Adj. a esta acta (PAC 2023) presentado para aprobación.

Observaciones:

El señor Arturo Sotomayor realiza una observación al valor de \$ 2.000,00 Seguro para Vehículos y \$ 2.000,00, Seguro para Maquinaria, pide se modifique estos valores ya que se debe priorizar el contrato de una póliza de Seguro para la Maquinaria puesto que por el trabajo que realiza la maquinaria está en constante riesgo y como Vocal del Gobierno Parroquial no puede permitir que no se contrate el seguro para la maquinaria. Solicita que se realice la modificación de las partidas presupuestaria para incrementar la partida de Seguros de lo contrario no aprueba el PAC.

La Econ. Mónica Gálvez manifiesta que el valor del Seguro Maquinaria es alto, esta alrededor de \$12.000 a 15.000,00 es la razón por la que no se ha contratado.

El señor Sotomayor se compromete a solicitar una proforma de Póliza de Seguros para la maquinaria para que sea analizada y contratar cuanto antes.

Se aprueba el PAC por parte de todos los señores Vocales ,con las siguientes modificaciones presupuestarias :

DETALLE (PARTIDA PRESUPUESTARIA)	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	DISMINUCIÓN (-)	AUMENTO (+)
VESTUARIO	730802	(800.00)	
SERVICIO DE PROVISION DE COMBUSTIBLE	730803	(386.97)	
MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	730404	(769.26)	
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	730405	(350.00)	
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA Y CARPINTERÍA	730811	(1,300.00)	
MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUBLICACION	730807	(100.00)	
REPUESTOS Y ACCESORIOS	730813	(302.97)	
SEGUROS VEHÍCULOS	770201		2,000.00
SEGUROS MAQUINARIA	770201		2,000.00
SUMAN:		4,000.00	4,000.00

De esta manera se incrementa el valor de la partida presupuestaria para la contratación del seguro en un valor de cuatro mil dólares (\$4.000,00)

Frente al bajo presupuesto que recibe el GAD , el señor Sotomayor manifiesta que como legisladores se ha dado las herramientas suficientes al ejecutivo para que se genere ingresos, hace referencial proyecto de contribución voluntaria el cual generaría ingresos así como también la administración de la casa comunal y el cementerio. La autorización para el cobro a la comunidad por concepto del uso de la maquinaria.

En este sentido el Presidente Subrogante manifiesta que es necesario e indispensable que una vez que el GAD Parroquial reciba la Casa Comunal se debería nombrar un custodio para la administración y cuidado de la casa comunal, de esta forma evitar que las instalaciones nuevas se vean afectadas por el vandalismo, la delincuencia y grafiteros, indica que ya han rayado las paredes y esto no se debe permitir puesto que es una obra de un alto costo y que estará al servicio de la comunidad.

En el caso del adoquinado de la calle Río Blanco y Pasaje Padre Encantado, el material se ha llevado las muestras a laboratorio del GAD Pichincha para la realización de las pruebas correspondientes, una vez que se tenga los resultados de los ensayos se autorizará al GAD Parroquial el tendido del material y la continuación de la ejecución de esta obra.

Hasta aquí el informe de presidencia, el mismo que se pone en consideración para ser aprobado.

Con estas observaciones el informe de presidencia es aprobado.

4. INFORME DE COMISIONES

Comisión de Equidad y Género: El señor Arturo Sotomayor inicia que no se ha podido realizar la visita a la nueva vía Victoria la Paz e invita a fijar una nueva fecha para realizar la inspección. Informa que asistió a la comunidad Oswaldo Guayasamín a la elección de la Directiva en donde fue electo como Síndico.

Comisión de Obras Públicas: El señor Edgar Cachaguay manifiesta que ha venido trabajando en la coordinación del mantenimiento de la vía a Urauco, informa también que ha estado coordinando con la maquinaria de la limpieza de las alcantarillas de los barrios Urauco y San José. Agradece la colaboración de la señora Verónica Viracucha quien entregó un perno para la retroexcavadora el mismo que por desgaste se ha roto.

Comisión de Seguridad: El señor René Catucuamba informa que ha cumplido con la delegación de coordinar el uso de los baños públicos, ha pedido que se abran todos los días y que los restaurantes se comprometen en entregar útiles de aseo a la señora Carmen Velasco quien cuida de los baños.

Manifiesta que es necesario que se realice una limpieza del predio donde funcionan los baños está abandonado y lleno de basura.

También se ha pedido a los dueños de los restaurantes apadrinar el cuidado del parque central de tal forma que sean ellos quienes cuiden las plantas ornamentales y este espacio siempre se encuentre libre de basura.

5. APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC) 2023

Toma la palabra la Econ. Mónica Gálvez y manifiesta que como es de conocimiento el presupuesto para el año 2023 es Prorrogado por lo tanto el PAC se ha realizado de acuerdo a las partidas presupuestarias aprobadas en dic 2022, considerando el monto total del presupuesto prorrogado.

El Señor Arturo Sotomayor manifiesta que si bien es cierto el presupuesto es prorrogado pero el PAC tiene que ser aprobado por los señores vocales en base a las necesidades del GAD, solicita que se dé lectura de Plan Anual de Compras.

6. PRINCIPALIZACIÓN DE VOCALES ALTERNOS DE LOS VOCALES CANDIDATOS

Se ha convocado a la señora Verónica Viracucha, vocal alterna del abogado Enrique González, quien será principalizado durante el periodo por el que ha solicitado licencia sin remuneración.

La señora Verónica Viracucha deja constancia de que no ha sido convocada por el Abogado Enrique González.

El señor Presidente Subrogante pide al señor Vocal Arturo Sotomayor tome el juramento, siguiendo el acto protocolar de principalización, el señor Sotomayor realiza la toma del juramento a la vocal entrante señora Verónica Viracucha, quedando legalmente principalizada como Vocal

7. RESOLUCIONES VARIAS

RESOLUCIONES GADLLOA-002-2023
RESOLUCIONES GADLLOA-003-2023

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD



SR. VICENTE VELA CAMPOS
PRESIDENTE(e) GAD LLOA



ECON. MÓNICA GÁLVEZ
SECRETARIA - TESORERA

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 001-GADLLOA-2023
APROBACIÓN DEL PAC 2023**

Sr. Vicente Vela Campos
La máxima autoridad (E)del
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLOA

CONSIDERANDO

Que, el inciso segundo del artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador establece que constituyen Gobiernos Autónomos Descentralizados las Juntas Parroquiales Rurales, entre otros.

Que, El artículo 3 literal C del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, sobre los principios que rigen a los GADs señala, entre otros: *“Coordinación y corresponsabilidad.- Todos los niveles de gobierno tienen responsabilidad compartida con el ejercicio y disfrute de los derechos de la ciudadanía, el buen vivir y el desarrollo de las diferentes circunscripciones territoriales, en el marco de las competencias exclusivas y concurrentes de cada uno de ellos.*

Para el cumplimiento de este principio se incentivará a que todos los niveles de gobierno trabajen de manera articulada y complementaria para la generación y aplicación de normativas concurrentes, gestión de competencias, ejercicio de atribuciones. En este sentido, se podrán acordar mecanismos de cooperación voluntaria para la gestión de sus competencias y el uso eficiente de los recursos.”

Que, el artículo 28 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala, en su parte pertinente: *“Gobiernos autónomos descentralizados.- Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias (...) Constituyen Gobiernos Autónomos descentralizados (...) d) Los de las Parroquia Rurales...”*

Que, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su artículo 63 establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, son personas jurídicas de Derecho Público con autonomía administrativa y financiera.

Que, el artículo 65.b del COOTAD, establece como competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, entre otras: *“Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales”*

durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley”;

Que, en ejercicio de sus atribuciones; Art. 22 de la LOSNCP y Art. 25 del RGLOSNCP;

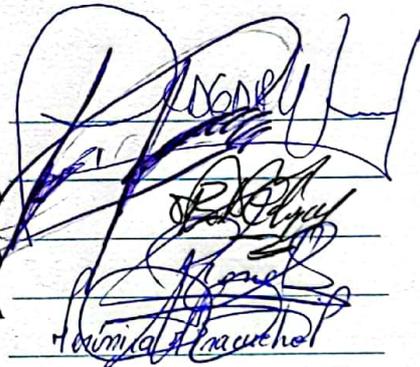
Resuelve:

1. Aprobar el Plan Anual de Contratación del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLOA, en base al cual se realizarán las adquisiciones del ejercicio fiscal 2023; por el monto de USD. 51.995,42 (CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES CON 42/100 cvs. el cual permitirá cumplir con los objetivos y satisfacer las necesidades de la entidad;
2. Disponer al personal del GAD DE LLOA, que realice la publicación del PAC 2023, en el portal institucional del SERCOP.
3. En caso de requerirse modificaciones al PAC aprobado mediante Resolución, el mismo podrá ser reformado de conformidad a lo previsto en el Art. 25 del Reglamento a la LOSNCP;
4. La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de publicación.

Dado en la parroquia de LLOA al 12 de enero de 2023

FIRMAS DE APROBACIÓN

Sr. Edgar Vicente Vela Campos
PRESIDENTE(e) GOBIERNO PARROQUIAL DE LLOA
Sr. Arturo Sotomayor
VOCAL PRINCIPAL GOBIERNO PARROQUIAL DE LLOA
Sr. Edgar Cachaguay
VOCAL PRINCIPAL GOBIERNO PARROQUIAL DE LLOA
Sr. René Catucuamba
VOCAL PRINCIPAL GOBIERNO PARROQUIAL DE LLOA
Sra. Verónica Viracucha
VOCAL PRINCIPAL GOBIERNO PARROQUIAL DE LLOA



RESOLUCIONES GADLLOA-002-2023

12-ENERO-2023

En base al Art. 67 Atribuciones de la junta parroquial rural.- A la junta parroquial rural le corresponde:

"a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;"

La Junta en Pleno resuelve: recordar al Presidente del Gobierno Parroquial las Resoluciones:

RESOLUCIONES GADLLOA-057-2019

22-NOVIEMBRE-2019

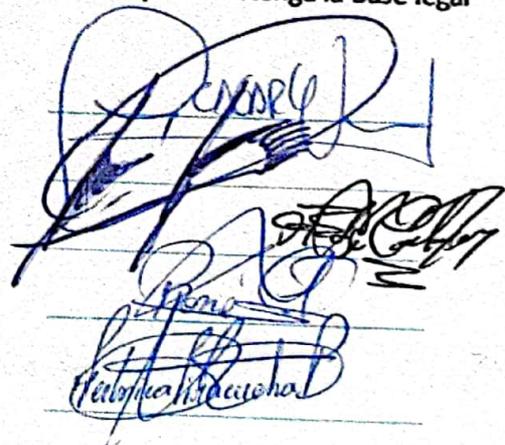
- Se resuelve fijar la fecha de inicio de ejecución del Proyecto presentado por la Comisión de Seguridad "Contribución voluntario a los vehículos que ingresen a la Parroquia de Lloa el valor de 0.25 cvs a vehículos medianos y \$1 a Volquetas de carga material pretreo. Desde el día domingo 1 de Diciembre 2019.

RESOLUCIONES GADLLOA-051-2019

16-AGOSTO-2019

- Se ratifica la resolución de la Asamblea General del mes de julio 2019 que el valor de la contribución será de \$2 (DOS DÓLARES), una vez que se obtenga la Base legal para la ejecución del cobro.

Sr. Vicente Vela
PRESIDENTE (E) GOBIERNO PARROQUIAL DE LLOA
Sr. Arturo Sotomayor
VOCAL PRINCIPAL GOBIERNO PARROQUIAL DE LLOA
Sr. Edgar Cachaguay
VOCAL PRINCIPAL GOBIERNO PARROQUIAL DE LLOA
René Catucuamba
VOCAL PRINCIPAL GOBIERNO PARROQUIAL DE LLOA
Sra. Verónica Viracucha
VOCAL PRINCIPAL GOBIERNO PARROQUIAL DE LLOA



RESOLUCIONES GADLLOA-003-2023

12-ENERO-2023

En base al COOTAD Art. 67 Atribuciones de la junta parroquial rural.- A la junta parroquial rural le corresponde:

"a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;"

Considerando:

Que : Dentro de las obras priorizadas con presupuesto participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito hemos sido beneficiadas con la construcción de la Casa Comunal en el Barrio "29 de Mayo", la misma que el sábado 14 será formalmente entregada por parte del señor Alcalde del DMQ al Gobierno Parroquial.

Que: La delincuencia , el vandalismo asecha en la actualidad es necesario que una persona se haga cargo del cuidado de las instalaciones de la casa comunal y que el señor Rubén Lara Sotomayor ha manifestado su predisposición de hacerse cargo en calidad de custodio de la casa comunal, así como también se ha considerado su trayectoria en la parroquia al desempeñar el cargo de Juez de Paz durante cuatro años haciéndose merecedor del respeto y consideración de los habitantes de la parroquia de Lloa.

Resuelve:

- **Una vez que se reciba las instalaciones de la casa comunal del Barrio "29 de Mayo", se resuelve encargar la responsabilidad del cuidado y administración a la Comisión Cultural Deportiva y Social del GAD Parroquial.**
- **Nombrar como custodio de este bien al señor Rubén Lara Sotomayor, exdirigente de la Cooperativa "29 de Mayo", ex Juez de Paz de la parroquia de Lloa.**

Sr. Vicente Vela

PRESIDENTE (E) GOBIERNO PARROQUIAL DE LLOA

**Sr. Arturo Sotomayor
VOCAL PRINCIPAL GOBIERNO PARROQUIAL DE LLOA
Sr. Edgar Cachaguay
VOCAL PRINCIPAL GOBIERNO PARROQUIAL DE LLOA
René Catucuamba
VOCAL PRINCIPAL GOBIERNO PARROQUIAL DE LLOA
Sra. Verónica Viracucha
VOCAL PRINCIPAL GOBIERNO PARROQUIAL DE LLOA**

